

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sãmbýhã
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 05 de enero de 2022

Nota SNC/SG N° 009 /2022

Señor
Abog. Horacio Ortiz Albrecht, Intendente
Municipal de la Ciudad de Ypané
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de acusar recibo de su nota de fecha 11 de noviembre del corriente año, ingresada a esta institución bajo el expediente SNC N° 1923, por cuyo intermedio solicita asesoramiento técnico en cuanto a la reestructuración del Museo de la ciudad de Ypané así como la revisión de la situación actual del monumento y los bustos que se encuentran ubicados en la Compañía Ytororo de la ciudad de Ypané, y además solicita ayuda económica para cubrir parte de los gastos que conlleva la conservación del monumento.

Al respecto, se remite el informe técnico INFO_DPO:65/2021, emitida por la Dirección de Proyectos y Obras dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de esta Secretaría de Estado, conforme a la visita técnica realizada en fecha 12 de noviembre pasado, en el cual se indica que tanto el Monumento ubicado Ytororo como la Sede del Museo se encuentran en buen estado de conservación, sin embargo, requieren de acciones puntuales para su preservación.

Aprovecho la oportunidad para renovar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.



TETÁ
ARANDUPY
SãMBYHã
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila

Ministro - Secretario Ejecutivo

INFO_DPO: 65/2021

INFORME TÉCNICO

VISITA DE INSPECCIÓN AL MUSEO DE YPANÉ

PRESENTACIÓN

Este documento tiene por objetivo atender al expediente SNC: 1923/2021 del día 12 de noviembre de 2021 en el cual se envía una nota al Señor Ministro de la SNC firmada por el Señor Intendente Municipal de Ypané Abg. Horacio Ortiz Albrecht.

En la referida nota se solicita el "Asesoramiento técnico en cuanto a la reestructuración del museo de la Ciudad de Ypané, a fin de mejorar su arquitectura y diseño de la misma..."

LOCALIZACIÓN DEL EDIFICIO

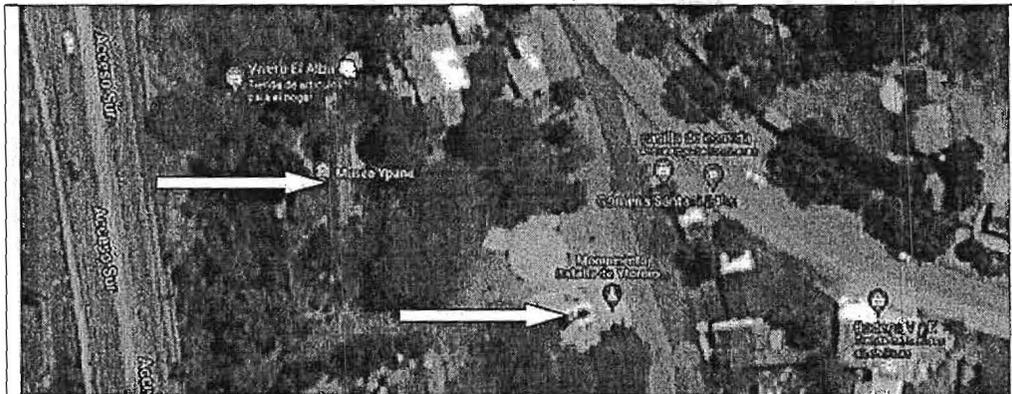


FOTO 01: De izquierda a la derecha, sede del Museo y Monumento conmemorativo de la batalla de Ytororó.

El local representa un marco histórico donde se habría librado la Batalla de Ytororó, durante la Campaña de Pikysry, en la denominada "dezembrada" por parte de los brasileiros y realizada el 6 de diciembre de 1868.

Este sitio se encuentra situado en el municipio de Ypané, en el Departamento Central e se localiza entre las rutas denominadas Acceso sur, al oeste y la Ruta Thompson – Ypané, esta última, bifurcando de la primera, hacia el este, conduce al centro del municipio de Ypané.

VISITA E INSPECCIÓN DEL SITIO

El día de ayer, 01 de diciembre de 2021, el técnico designado para la visita e inspección del sitio y quien suscribe este informe, se hizo presente en la sede de la Municipalidad de Ypané para atender a la solicitud del Sr. Intendente de aquella ciudad, expresada en la nota enviada a la SNC y ya transcrita en párrafo anterior.

Se realizó preliminarmente una reunión en la municipalidad entre el representante de la SNC y el Señor Secretario General de la municipalidad Abg. Fernando Rivas, sumándose posteriormente la Señora Lic. Angélica Rojas, Directora de Recursos Humanos de dicha institución.

El Señor Secretario General hizo un relato de la historia reciente del sitio, informando que la última intervención, en el edificio sede del museo, fue en el año 2018 y que fuera coordinado por técnicos de esta Secretaría Nacional de Cultura, tanto en el proceso de restauración del edificio, como de la expografía del museo que es la misma hasta la fecha.

En esta reunión las autoridades de la municipalidad expresaron de forma específica las necesidades en relación al sitio y lo que necesitan y esperan de contribución por parte de la SNC, entre ellas:

- Nueva restauración para puesta en valor del sitio
- Apoyo técnico y financiero de la SNC para las intervenciones en el sitio

Una vez concluida esta reunión se realizó la visita al sitio donde se hicieron presentes el Secretario General de la Municipalidad de Yapané y quien suscribe este informe.

En el local existen dos construcciones que consisten, respectivamente, en un monumento de recordación de la Batalla de Ytororó y un pequeño edificio, más al fondo, que en su momento habría servido de habitación, distante aproximadamente 60,00m al noroeste del primero.

Lo que se verificó en la visita es que estas dos obras fueron recientemente pintadas. Al mismo tiempo se notó en el lugar movimiento de personas con herramientas procediendo a la limpieza y recuperación de los camineros notándose trabajos de la preparación del sitio para las recordaciones conmemorativas de la batalla de Ytororó el próximo 06 de diciembre. Ninguno de estos trabajos fueron realizados con la venia de la SNC, pero al mismo tiempo, estas intervenciones fueron apenas trabajos de mantenimiento parcial de los bienes.

Este hecho de la intervención sin autorización de la SNC fue el aspecto que más preocupaba a las autoridades municipales con quienes se conversó. Debe ser dicho que acciones de este tipo, con los debidos cuidados y orientaciones técnicas apropiadas deben ser incentivadas, considerándose que es la Municipalidad de Ypané la responsable por su mantenimiento y consecuente conservación, lo que solo promoverá beneficios para este municipio.

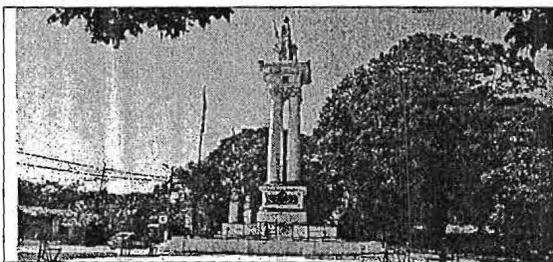


FOTO 01: Monumento de Ytororó

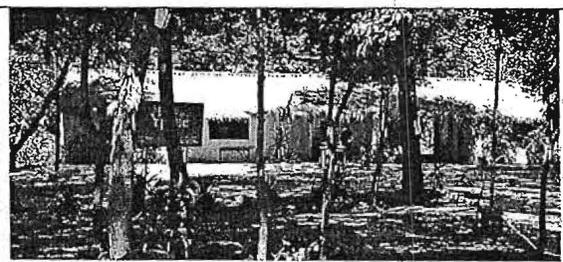


FOTO 02: Sede del Museo

CONSIDERACIONES FINALES

En la ocasión de las inspecciones se constató que ambas construcciones se encuentran en buenas condiciones de conservación, lo que no descarta la necesidad de intervenciones puntuales para realización de pequeños reparos que son listadas aquí en este informe.

Se presenta aquí una sugerencia de acciones que deberían ser puestas en práctica para la buena conservación de los inmuebles:

- Es necesario, inicialmente, el registro e inventario completo del sitio, con la realización de relevamientos topográfico, fotográfico y arquitectónico, con la apertura de archivo de registro y acompañamiento de las intervenciones en el sitio.
- Implementación de un Manual de Procedimientos de Rutina para el Mantenimiento y Conservación del monumento.
- Destinación, por parte del Poder Público Municipal y aprobado por la Junta Municipal, de recursos financieros incluidos en el presupuesto anual y destinados a la conservación de rutina del sitio.
- Consulta a la SNC sobre necesidades de orientaciones técnicas para intervenciones en las estructuras de los edificios y de exposición del museo.

Sobre las necesidades inmediatas se sugieren las siguientes actividades:

- Eliminación de las fisuras de piso. Estas fisuras con el tiempo propician la filtración de aguas de lluvia con serias probabilidades de arrastrar las bases de piso.
- Revisar las instalaciones eléctricas de manera a eliminar cualquier posibilidad de riesgo para los visitantes del monumento.
- Verificar las declividades del piso de la explanada del monumento de manera a que sea facilitado el drenaje de las aguas de lluvia.
- Instalar la cantidad de desagües necesarios para el drenaje de las aguas de lluvia.
- Reparar procediéndose a la eliminación del tramo de piso que se encuentra hundido.
- Construcción de canaleta de ladrillos macizos, a cielo abierto, evitando la erosión del suelo perimetral de la sede del museo.
- Rellenado de caminero posterior que viene sufriendo proceso de erosión.
- Se sugiere que los camineros del sitio sean pavimentados con la aplicación de suelo-cemento, de bajo costo, larga durabilidad y de fácil mantenimiento.
- Evaluación, limpieza y nueva pintura de las esculturas del monumento.



FOTO 03: Fisuras de piso

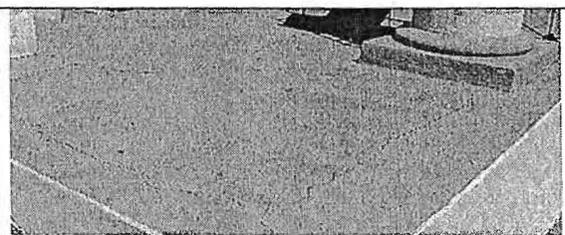


FOTO 04: Ídem foto anterior

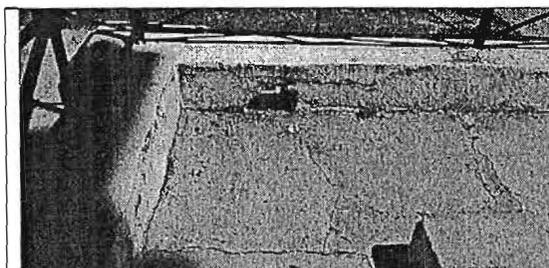


FOTO 05: Hundimiento de piso. Ruptura de muro.

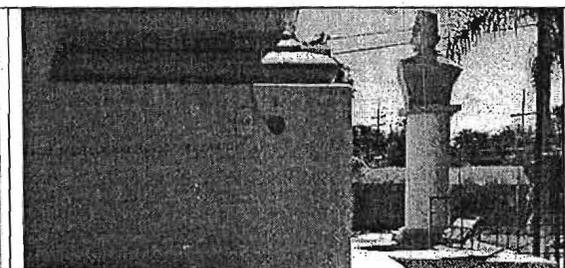


FOTO 06: Instalaciones con cableado expuesto.



SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente



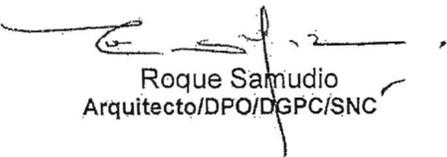
FOTO 07: Rampa de salida, caminero erosionado.

FOTO 01: Ídem foto anterior.

Siendo este el parecer del Técnico responsable por este informe, se sugiere comunicar a la Municipalidad de Ypané de la disposición de esta SNC en atender a las necesidades de la misma en la preservación de su memoria histórica y cultural.

Es mi informe.

Asunción, 01 de diciembre de 2021


Roque Samudio
Arquitecto/DPO/DGPC/SNC



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC/SG N° 002/2022

2 mensajes

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>
Para: municipalidaddeypane@gmail.com

5 de enero de 2022, 12:28

La Secretaría General de la Secretaría Nacional de Cultura saluda atentamente a la Municipalidad de la ciudad de Ypané a fin de remitir adjunto Nota SNC N° 002/2022.

Agradeceríamos la confirmación de la recepción de la presente comunicación.

Atentamente
Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

2 archivos adjuntos **NOTA 002.pdf**
449K **INFORME.pdf**
2088K

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>
Para: municipalidaddeypane@gmail.com

6 de enero de 2022, 14:12

REITERAR NOTA SNC N° 002/2021. FAVOR ACUSAR RECIBO DE LA MISMA

[Texto citado oculto]

--

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos **NOTA 002.pdf**
449K **INFORME.pdf**
2088K



Secretaría
**NACIONAL
DE CULTURA**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

MEMORÁNDUM SG N° 03 /2022

A : Juan Colmán, Director
Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas

DE : Héctor Ibarrola, Secretario General Interino
Secretaría General

FECHA : 11 de enero de 2022

OBJETO : Solicitud de envío de la notas SNC N° 002/2022 y 016/2022.



TEYÁ
SEANDUPY
SEABYHYHA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA

Me dirijo atentamente a usted, a fin de apelar a sus buenos oficios para la remisión vía courier de las notas originales SNC N° 002/2022 y 016/2022, dirigida al Intendente de la Municipalidad de Ypané y al Intendente de San Cosme y Damián.

Las citadas notas se las acerco en adjunto, para su envío a los destinatarios de las mismas, cuyos datos se encuentran consignados en las notas de referencia.

Además, solicito amablemente, que una vez realizada la entrega efectiva de dichos documentos, sea comunicada dicha acción a esta dependencia.

Atentamente.

12-01-22